

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 5/2009, de 18 de marzo, por el que se delega en el consejero de Sanidad la firma del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Trasplante Hepático, Cardíaco y Pulmonar.

Visto el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre trasplante hepático, cardíaco y pulmonar, autorizado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de noviembre de 2008 y aprobado por el Parlamento de Cantabria con fecha de 2 de marzo de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley de Cantabria 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único.- Se delega en el consejero de Sanidad la firma del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre Trasplante Hepático, Cardíaco y Pulmonar.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de marzo de 2009.—El presidente del Consejo de Gobierno, Miguel Ángel Revilla Roiz.
09/4167

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa

Por resolución de la alcaldía del día de la fecha y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 16 de marzo de 2009, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 13 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/4076

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Información pública del nombramiento de jueces de Paz titulares y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 9 de marzo de 2009, ha acordado el nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

Titulares de:

Cartes: Don José Antonio Sánchez Gutiérrez (DNI 13875617-Q).

Limpías: Don Isaac Bahillo Herreros (DNI 14545890-T).

Sustitutos de:

Ruente: Doña Esperanza Campuzano Gómez (DNI 13916733-P).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por

los motivos y formas que establece que Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 12 de marzo de 2009.—El secretario de la Sala, Luis Sanz Garrido.
09/4026

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 18 de marzo de 2009 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba con carácter provisional el concurso general de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden EDU/103/ de 3 de diciembre de 2008 (BOC del 12).

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden EDU/103/ de 3 de Diciembre de 2008 (BOC del 12) por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas,

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar las resoluciones provisionales de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

Listado de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Listado de excluidos con las causas de su exclusión.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en esta Consejería de Educación, sita en calle Vargas, 53, 6ª planta (Santander), a partir del 25 de marzo de 2009.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de cinco días hábiles a partir del de su exposición, presentar renuncias a la participación en el concurso y también reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en las resoluciones provisionales.

Las reclamaciones y renuncias, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en las oficinas a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de marzo de 2009.—El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.
09/4198